



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Rectificatoria Disposición Sur France - Mes Septiembre

Vista la Disposición N° DI-2018-28-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en la que se resolvió la Determinación de Precios de los insumos correspondientes a la adjudicación prevista por Disposición N° 2167/2017-DGCPyGB del Convenio Marco N° 80.182 "adquisición de Vehículos"; y

CONSIDERANDO:

Que se advierte que existe un error material e involuntario en los cálculos insertados en la columna "precio solicitado" Anexo I, de la Disposición N° DI-2018-28-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.

Que dicha Disposición fue notificada a los oferentes el día 11 de septiembre de 2018 a través del Sistema electrónico.

Que el error indicado es un error material, lo cual constituiría un vicio leve-muy leve del acto administrativo, pudiéndose subsanar el mismo sin afectar la ESTABILIDAD del acto, mediante la enmienda o rectificación prevista por el art. 77 de la Ley 9003.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1°- Rectifíquese el "ANEXO I" de la Disposición DI-2018-28-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, Orden N° 128, para los insumos detallados en la misma, correspondientes a la determinación de precios de la empresa adjudicada SUR FRANCE S.A. del Convenio Marco N° 80182 "Vehículos Automotor", que forma parte del presente acto Administrativo, por los motivos expuestos en los considerando de la presente Disposición, según lo expresado en la columna PRECIO SOLICITADO, a partir del día de la fecha

Artículo 2°- Notifíquese, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes: www.mendoza.gov.ar y archívese.

ANEXO I

CONVENIO MARCO N° 80.182/2017

Determinación de precios solicitada por SUR FRANCE S.A.

R.ARTÍCULO	PRECIO ADJ.	VAR. % CALC.	PRECIO DE REF. -		PRECIO DE REF. - INFOAUTOS- más VAR. % INICIAL	PRECIO SOLICITADO	
			VAR. % SOLIC.	PRECIO DE REF. - INFOAUTOS			
			nov-17	sep-18	sep-18		
8 2700200305	358.097,00	14,41%	14,04%	313.000,00	452.000,00	517.133,20	515.477,00
8 2700200305	389.799,00	16,71%	16,32%	334.000,00	488.000,00	569.544,80	567.659,00

8	2700200305	396.743,00	14,01%	14,00%	348.000,00	489.000,00	557.508,90	557.492,00
8	2700200305	421.377,00	13,58%	13,58%	371.000,00	519.000,00	589.480,20	589.473,00
8	2700200305	451.661,00	14,05%	14,05%	396.000,00	557.000,00	635.258,50	635.291,00
9	2700200304	326.005,00	14,39%	14,39%	285.000,00	412.000,00	471.286,80	471.277,00
9	2700200304	354.594,00	15,88%	15,88%	306.000,00	448.000,00	519.142,40	519.144,00

CONVENIO MARCO N° 80.182/2017 -